

CALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
so puede
progresar

es, 18 de diciembre de 2019

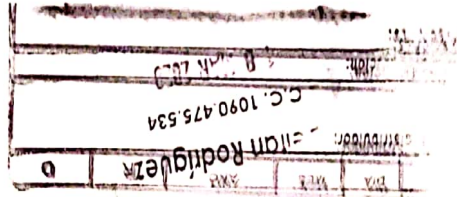
HERNANDEZ CEPEDA ARGEMIRO
17) BR DONA NIDIA

CÚCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

CESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DIAL Y SOBRETASA

DEUDOR SOLIDARIO: HERNANDEZ CEPEDA ARGEMIRO
CODIGO PREDIAL: 010802370019001
MANDAMIENTO: MPIC 1174156



URGENTE

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8.00 a.m. DESFIJADO
Hora: 5.00 p.m.

Fecha: 19 MAR 2020 Fecha: 03 ABR 2020

Firma Funcionario: Documentación